



Reforma judicial obliga a ministros de la Corte a bajar sus remuneraciones en 2025

En 2025, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que a partir de septiembre del próximo año ya no serán 11 sino nueve porque así lo establece la Constitución producto de la reforma del Poder Judicial, devengarán una remuneración nominal anual bruta por dos millones 876,200 pesos, monto 48.1% menor que los cinco millones 529,451 pesos que por dicho concepto habrán de recibir en 2024.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que en su calidad de titular del Ejecutivo federal remitió Claudia Sheinbaum Pardo a la Cámara de Diputados para su aprobación, la remuneración nominal anual neta de los ministros para el próximo año, descontando el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), será de dos millones 64,384 pesos, monto que en el año por concluir ascendió a tres millones 793,644 pesos; la baja será de 45.8 por ciento.

Los ministros Norma Piña Hernández, presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF) y de la Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Jorge Pardo Rebolledo, Lenia Batres Guadarrama, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán tienen asignado para 2024 un salario bruto por 297,404 pesos mensuales, mismo que para el próximo año disminuirá a 190,973 pesos (-35.7%).

El salario neto mensual de los diez mencionados -Luis María Aguilar Morales dejará el cargo el próximo día 30, al cumplir con su periodo constitucional de 15 años para el que fue electo por la Cámara de Senadores- será de 137,084 pesos durante ocho meses, 33.7% menos que los 206,948 que cobran actualmente.



Esquivel Mossa, Ortiz Ahlf y Batres Guadarrama podrían mantenerse en el cargo, de resultar electas, porque decidieron contender en los comicios extraordinarios del próximo 1 de junio; los siete restantes renunciaron al cargo en forma anticipada, mismo que dejarán el 31 de agosto de 2025.

El proyecto presupuestal refiere que para su confección se tomaron en consideración los elementos de la reforma judicial que inciden de manera específica y diferenciada en cada uno de los órganos que conforman el PJF - SCJN, Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)-, principalmente la determinación de los esquemas de remuneraciones, en relación con lo que establece el artículo 127 constitucional respecto de que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del presidente de la República.

La percepción ordinaria bruta de la presidenta Claudia Sheimbaum ascenderá a dos millones 877,516 pesos en 2025, y la neta, menos impuestos, a dos millones 69,170 pesos.

A diferencia de los ministros, los siete consejeros del CJF no reducirán su salario en 2025, cuya remuneración nominal anual bruta será de cinco millones 529,451 pesos, y la neta de tres millones 821, 230 pesos.

En el caso del CJF, y por decisión mayoritaria, cita el proyecto, “se determinó mantener las remuneraciones de las personas servidoras públicas adscritas a dicho órgano conforme a los montos autorizados en el ejercicio fiscal 2024; lo anterior considerando el razonamiento por algunos de sus integrantes de que las suspensiones derivadas de juicios de amparo que les resultan vinculantes, obligan a abstenerse de realizar ajustes presupuestales que en principio impactan negativamente en las remuneraciones...”

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA 35 años

19-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La remuneración nominal anual bruta de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, el próximo año ascenderá a cuatro millones 146,026 pesos, y la neta a dos millones 888,258 pesos; la baja, respecto de 2024, será de 25 y 24%, respectivamente.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/reforma-judicial-obliga-ministros-corte-bajar-remuneraciones-20241118-734737.html>